



## Recetario “México En tu Mesa”

Convocar a personas chefs y cocineras de México que vivan en el exterior para mandar **una receta mexicana** que incluya **maíz, frijol o chile**, ingredientes básicos del sistema alimentario en nuestro país, y **algún ingrediente típico del país donde reside**, con la finalidad de hacer un recetario digital.

En el marco de la “Semana de Gastronomía Mx”, que se promoverá del 20 al 24 de mayo, se publicará el recetario titulado “México en tu mesa”, el cual recopilará e ilustrará las recetas personas cocineras y chefs que residan fuera de México y restaurantes que, en muchas ocasiones, adaptan los sabores de las recetas más típicas de acuerdo con los ingredientes disponibles en cada país.

Para reunir dichas recetas, se le pedirá a las Representaciones de México en el Exterior que recaben las recetas que deseen participar, mismas que se presentarían en dos modalidades: 1) receta de persona cocinera tradicional/chef 2) receta de restaurante.

**Fecha para lanzar convocatoria:** 24 de mayo

**Plazo para enviar recetas:** 24 de mayo – 28 de junio de 2024

**Canales para la difusión:** plataformas digitales de la SRE (página web y redes sociales), RMEs, personas cocineras mexicanas y chefs participantes (redes sociales), Red de Cocineros Mexicanos por el Mundo, redes sociales de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC).





## Convocatoria Recetario “México en tu mesa”

### Objetivos:

- Resaltar y promover la gastronomía mexicana, especialmente sus ingredientes, técnicas y saberes ancestrales.
- Dar a conocer las recetas tradicionales que, por realizarse en el exterior, se han adaptado a los ingredientes que se encuentran en los diferentes países del mundo.
- Difundir la biodiversidad detrás de los colores, olores y sabores de México en cada platillo.

### Las bases y lineamientos para participar serán las siguientes:

- Se permitirá la participación en dos modalidades 1) receta de personas mexicanas que residan en el exterior; 2) receta de restaurante mexicano establecido en el exterior.
- Las recetas deben incluir maíz, frijol o chile.
- Las personas y restaurantes participantes deberán enviar una receta para cuatro personas en donde se detallen ingredientes, cantidades a utilizar (sistema internacional de unidades), tiempo y modo de preparación.
- Se deberá resaltar el ingrediente local que se está utilizando en la preparación/adaptación de la receta presentada.
- Se deben incluir dos fotografías, una vertical y otra horizontal de alta definición y con buena iluminación, mismas que deberán reflejar la presentación final del platillo.
- Se deberá enviar una pequeña semblanza o biografía con fotografía, de máximo una cuartilla, de la persona/restaurante participante que presenta la receta. Se sugiere “contar la historia” de cómo se estableció en otro país dicha persona/restaurante.
- El envío de su material será vía correo electrónico a la dirección [deedp@sre.gob.mx](mailto:deedp@sre.gob.mx)

### Características de las fotografías enviadas:

- Cada participante deberá presentar dos fotografías realizadas con cualquier técnica fotográfica en color.
- Deberán ser de autoría propia y contemplar cesión de derechos a la S.R.E, en caso de ser seleccionadas.





# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



- Únicamente se aceptarán imágenes en formato .jpg, con un tamaño mínimo de 1.500x2.300 píxeles, un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb).
- No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad (200 píxeles por pulgada de resolución).
- Las fotografías se enviarán al correo que las Representaciones de México en el Exterior indiquen
- Las fotografías para los textos del recetarios tienen que contener la siguiente información:
  - Nombre del plato o receta.
  - El nombre completo de la persona cocinera.
  - Lugar de residencia.

## Ejemplo:

Enchiladas potosinas  
Juanita Pérez Morales  
📍 Berlín, Alemania.

## Código ético:

- Las fotografías no deberán mostrar rostros/personas.
- No se admitirán obras que hayan sido publicadas en otros libros o recetarios.
- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no aceptándose fotomontajes. Únicamente se permitirán correcciones de color y luminosidad.

## Consideraciones generales:

- La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de las bases y lineamientos aquí mencionados.
- Se deberá firmar una "Carta de Cesión de derechos" por parte de quien tenga la autoría de la receta y fotografías.





## Criterios de selección:

### Categorías:

1. Personas cocineras o chefs a título personal - Recetas elaboradas por personas cocineras, chefs o personas mexicanas viviendo en el exterior **que no laboren o sean dueñas de restaurantes o establecimientos de cocina mexicana.**
2. Personas cocineras o chefs a nombre de un restaurante - Recetas elaboradas por **personas cocineras o chefs de restaurantes mexicanos en el exterior.**

### ¿Cuántas recetas se seleccionarán por categoría?

- 15 recetas de la 1º categoría
- 15 recetas de la 2º categoría

### Evaluación

Se conformará un comité evaluador que observará los criterios siguientes:

- Que en la receta presentada se utilice alguno de los siguientes elementos: maíz, frijol y chile.
- Que en la receta se use algún ingrediente local.
- Que los gramos/kilogramos/mililitros/litros, cucharadas/cucharaditas o tazas tengan congruencia en cuanto a la cantidad de personas para la cual se planea preparar el platillo.
- La calidad gráfica y estética de los platillos presentados.
- Se revisará la semblanza o biografía como parte de la evaluación para tomar en cuenta las historias que hay detrás de la creación de los platillos.
- Que la receta sea un reflejo del ingenio creativo y originalidad de la persona/restaurante que presenta la receta.

### Publicación del recetario

Las recetas que sean seleccionadas, se publicarán en un recetario digital que estará disponible en los siguientes medios:

- A través de la página web de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la de la CANIRAC.
- Se mandará por correo a las RME para su difusión a través de los canales que consideren pertinentes.

